



Universidad Laica
VICENTE ROCAFUERTE
de Guayaquil

GUÍA PARA REDACTAR EL FORMATO INSTITUCIONAL DEL CASO DE ESTUDIO (COMPLEXIVO)

El estudiante desde su correo institucional debe remitir al correo de la Secretaría de la Facultad su Caso de Estudio, una vez que el docente emita el informe de cumplimiento de estructura de caso de estudio con la certificación de similitud.

Parámetros:

- ❖ Recuerde que las palabras escritas en rojo en el documento Formato institucional de la Modalidad Complexivo: Caso de Estudio, deben cambiarse a color negro,
- ❖ Los párrafos en el documento deben estar justificados, con un interlineado a espacio y medio (1.5), con un espacio entre párrafos, tipo de fuente: Arial, tamaño de fuente: 12 pts.
- ❖ Los márgenes son: 2.54 para cada lado.
- ❖ La numeración de la página, se colocará en la parte inferior derecha del documento.
- ❖ El año en la portada, es el año de sustentación:

GUAYAQUIL

AÑO (de sustentación)

- ❖ Las páginas preliminares, se registran con números romanos en minúsculas (i,ii,iii,iv,.....). La portada se cuenta, pero no debe aparecer la numeración, y son las siguientes:

Certificado de Similitud (Turnitin),

Índice.

- ❖ Si usted trabaja en su computadora, con el índice automático, debe tener cuidado al imprimir para que no se descuadren los márgenes. Cuando

realice cambios en su documento recuerde actualizar el índice, para que no presente error de marcador al transformarlo en PDF.

- ❖ Desde la Introducción, el pie de página va enumerado con números arábigos comenzando con el número 1.
- ❖ Las referencias bibliográficas se realizan en **APA vigente**, Se debe cumplir con un estimado de referencias bibliográficas de mínimo 15 correspondientes a los cinco últimos años, de libros o artículos científicos de referencia, leyes, casos judiciales, entre otros considerados como tipos de fuentes bibliográficas, sin desconocer obras relevantes que eventualmente correspondan a años anteriores. Se sugiere considerar también fuentes de la producción científica de la ULVR.
- ❖ El número de páginas permitidas para el Caso de Estudio debe ser entre 10 y 15, excluyendo referencias bibliográficas y Anexos.
- ❖ El porcentaje máximo de similitud permitido es del 8% (Programa de similitud autorizado por la ULVR)
- ❖ Recuerde que el Caso de Estudio debe ser remitido sin error de marcador en el índice.
- ❖ El certificado de similitud, debe ser firmado por el docente. (Firma electrónica si la tienen, o firma digitalizada con bolígrafo azul).